



S.E. 35/2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 35/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 21 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 35/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Ángel Rafael Baeza Solís, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica y la Mtra. Olivia Franco Barragán, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la contratación del servicio de mantenimiento a la Plataforma Escudo Chihuahua Etapa I y II, que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes tecnológicos que componen la plataforma correspondiente al periodo de agosto a diciembre 2023, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública. Para el concepto 1 (mantenimiento preventivo), por un monto de \$6,276,973.68 (Seis millones doscientos setenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos 68/100 M.N.), para el concepto 2 (mantenimiento correctivo) mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$1,647,600.00 (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$4,119,000.00 (Cuatro millones ciento diecinueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

En uso de la voz la Síndica Municipal manifiesta no estar conforme con el tiempo que tuvo para revisar el expediente, aunado a ello se solicita se analice la viabilidad de que se dé a conocer con la debida antelación el expediente.



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracciones IV y X y 83 de la "Ley", así como el artículo 72 fracciones IV y IX y 85 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 117/2023.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:23 horas, del día 21 de agosto del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.E. 35/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 3 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Ángel Rafael Baeza Solís	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	



Mtra. Olivia Franco Barragán	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	
------------------------------	--------	------------------------------	---

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 35/2023 CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----